



PLAN DE MEJORAMIENTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

VIGENCIA: 2018

Registro de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora										Seguimiento		
N°	Proceso	Hallazgo	Fuente hallazgo	Fecha Identificación	Causa	Acción de Mejoramiento	Tipo de Acción	Responsable de la Acción	Fecha de Cumplimiento	Evidencias (Archivos, Registros, etc)	Responsable	Estado de la Acción
1	Gestión del Desarrollo Territorial	Se pudo evidenciar la falta de mantenimiento preventivo a las canchas, juegos y gimnasios al aire libre reportados en la auditoría Exprés N° 2 de 2018, presentando riesgos para la comunidad, e impidiendo el sano uso de todos estos espacios de recreación activa	Auditorías de Contraloría	04-abr-18	Gestionar los recursos necesarios para atender el mantenimiento preventivos a las canchas, juegos y gimnasios al aire libre, con el fin de adelantar el proceso contractual	ALTA	Secretario de Despacho y profesionales universitarios	31/12/2018	Comité primario y documentos que acreditan el proceso contractual	Comité primario, líder de proyectos	30-Jun-2018 11-Jul-2018	CERRADA
2	Gestión del Desarrollo Territorial	En trabajo de campo realizado el 8 de febrero de 2018, se pudo evidenciar que no se habían finalizado las obras relacionadas con la adecuación de instalaciones sanitarias, construcción de la cocina, reparación de muros internos, (pintura, reparación de fachadas, cambio de puertas y ventanas, construcción de redes eléctricas y de energía incumpliendo las actividades pactadas en la cláusula quinta del contrato SPIS-286 2017, cuyo plazo en la adición del 29 de diciembre de 2017, se pacto hasta el 31 de enero de 2018, sin mediar la debida prorroga del contrato y sin contar con las respectivas ampliaciones de los amparos de la garantía en cuanto a cumplimiento y a responsabilidad civil extracontractual.	Auditorías de Contraloría	01-mar-18	Omisión de las partes, al considerar que las actividades se cumplirían dentro del plazo establecido en los acuerdos del acta de recibo.	Reinducción en normas contractuales a los supervisores, que permita reconocer la importancia de lo pactado en los contratos y revisión permanente del cronograma de actividades de la obra	CORRECTIVA	Subsecretario Operativo de Infraestructura, interventores y/l supervisores.	30/07/2018 25/09/2018	Listados de asistencia a reinducción en temas contractuales y acta de revisión de actividades del cronograma de obra.	Control de asistencia a la reinducción y acta de revisión de cronograma de obras	CERRADA
3	Soporete Jurídico	Se pudo verificar que en el mes de agosto de 2017 hubo un superávit generado por la contribución en el servicio público de aseo con la empresa SERVIASEO S.A E.S.P, para el cual el Municipio de Itagüí generó la factura N°17610 por valor de \$27.172.872, para realizar el respectivo cobro. El 23 de octubre de 2017 la empresa SERVIASEO S.A E.S.P, realiza transferencia electrónica para cancelar la factura del mes de agosto de 2017 por valor de \$11.287.777, evidenciándose un saldo pendiente por cobrar de \$15.885.095, sin que el Municipio haya realizado acciones jurídicas para dicho cobro.	Auditorías de Contraloría	31-may-18	Una mala coordinación entre las dependencias, que no permitio hacer el seguimiento de las acciones legales respectivas.	Solicitar mediante oficio a la Secretaría Hacienda, que en los eventos donde se presenten menores pagados a lo facturado por el superavit, se informe a la Secretaría jurídica para que inicie las acciones legales correspondientes, y se remita igualmente la información a Unidad de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, para realizar el seguimiento respectivo.	PREVENTIVA	Secretario de Despacho	30/06/2018	Comunicaciones dirigida a la Secretaría de Hacienda	Líder Meci	CERRADA

4	Gestión del Desarrollo Territorial	Se evidenció <b>extemporaneidad en la liquidación bilateral de los siguientes contratos</b> SI-186-2016, SI-187-2016 , SI-188-2016 , SI-208-2016, SI-217-2016, toda vez que en los mismos se excedió el plazo definido en la cláusula contractual "Liquidación del contrato", la cual estipulaba que dice: "la liquidación del contrato, será de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato...", así como también el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 <b>INFRAESTRUCTURA</b>	Auditorías de Contraloría	14 ago de 2018 Auditoria Especial CMI-23-2018	Circular indicando los tiempos establecidos para la liquidación de los contratos y los tiempos internos establecidos para la remisión a Adquisiciones	ALTA	Mauricio Chaverra Monsalve	30/10/2018	Circular debidamente notificada	Lider del Proceso	30-oct-18	CERRADA
5	Adquisiciones	Se evidenció <b>extemporaneidad en la liquidación bilateral de los siguientes contratos</b> SI-186-2016, SI-187-2016, SI-188-2016, SI-208-2016, SI-217-2016, toda vez que en los mismos se excedió el plazo definido en la cláusula contractual "Liquidación del contrato", la cual estipulaba que dice: "la liquidación del contrato, será de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato...", así como también el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 <b>ADQUISICIONES</b>	Auditorías de Contraloría	14 ago de 2018 Auditoria Especial CMI-23-2018	Las revisiones jurídicas de los actos poscontractuales se realizan en el orden de llegada de las proyecciones de liquidación realizadas por parte de los supervisores.	Seguir con los términos establecidos en el flujograma del proceso de adquisiciones en cumplimiento del manual de contratación y la normatividad vigente.	CORRECTIVA	Sandra Henríquez	31/12/2018	Contratos liquidados dentro del plazo y debidamente publicados en el SECOP	Líder del Proceso	ABIERTA
6	Gestión del Desarrollo Territorial	De conformidad con lo estipulado en el artículo 39 de la Resolución 12 de 2016, emitida por este Organismo de Control Fiscal, <b>se evidenció incumplimiento en la rendición de cuentas</b> , toda vez que al verificar en el sistema de rendición Gestión Transparente, los siguientes documentos SI-198-2015, SI-063-2016, SI-065-2016, SI-126-2016, SI-144-2016, SI-187-2016, SI-188-2016, SI-208-2016, SI-217-2016, no cumplen con el criterio de oportunidad, cumplimiento y exactitud en los documentos rendidos, específicamente en el contrato SI-198-2015, en el pago 4, realizado el 18 de agosto de 2017 y rendido el 30 de agosto de 2017. <b>TESORERÍA</b>	Auditorías de Contraloría	14 ago de 2018 Auditoria Especial CMI-23-2018	Desconocimiento por parte del responsable de la publicación del momento en el cual se están pagando las cuentas.	Comunicar la programación de los pagos al responsable de la publicación con el fin de rendir los pagos un día antes a la fecha de vencimiento.	CORRECTIVA	Auxiliar Administrativo de la oficina de Tesorería	28-dic-2018 28-ene-2019	Comunicación dirigida al responsable de los pagos y rendición de los pagos realizados	Líder del Proceso	ABIERTA
7	Gestión del Desarrollo Territorial	De conformidad con lo estipulado en el artículo 39 de la Resolución 12 de 2016, emitida por este Organismo de Control Fiscal, <b>se evidenció incumplimiento en la rendición de cuentas</b> , toda vez que al verificar en el sistema de rendición Gestión Transparente, los siguientes documentos SI-198-2015, SI-063-2016, SI-065-2016, SI-126-2016, SI-144-2016, SI-187-2016, SI-188-2016, SI-208-2016, SI-217-2016, no cumplen con el criterio de oportunidad, cumplimiento y exactitud en los documentos rendidos, específicamente en el contrato SI-198-2015, en el pago 4, realizado el 18 de agosto de 2017 y rendido el 30 de agosto de 2017. <b>INFRAESTRUCTURA</b>	Auditorías de Contraloría	14 ago de 2018 Auditoria Especial CMI-23-2018	Entrega de las actas de recibo, por parte de los supervisores, por fuera de los términos establecidos, a la oficina de adquisiciones.	Circular indicando los tiempos establecidos para la entrega de manera oportuna de las actas de recibo de obra, a la oficina de adquisiciones para las publicaciones ante los entes de control.	CORRECTIVA	Mauricio Chaverra Monsalve	30/10/2018	Circular debidamente notificada	Líder del Proceso	CERRADA

8	Hacienda Pública	Se evidencia que en los contratos de Prestación de Servicios profesionales SI-176-2017 y SI-181-2017, de Obra Pública SI-251-2017, SI-254-2017, SI-255-2017 y SI-303-2017 y de Consultoría e Interventoría SI-218-2017 y SI-258-2017, no se realizaron los pagos de acuerdo a la periodicidad establecida en la cláusula "FORMA DE PAGO" de los contratos con corte al 31 de diciembre de 2017, lo cual podría conllevar a que se generen intereses de mora o a posibles demandas por parte de los contratistas, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. <b>TESORERÍA</b>	Auditorías de Contraloría	14 ago de 2018 Auditoría Especial CMI-23-2018	El recaudo no ha tenido el comportamiento esperado/ Existen prioridades de pago de acuerdo a la ETM / Existen medidas tomadas de recaudo que se encuentran en proceso (Títulos depósito judicial, procesos de embargos, etc.) / Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra en déficit desde la vigencia 2015, conlleva a dar prioridad a las cuentas que permiten subsanar dicho déficit y de esta manera sanear la situación financiera como en la actualidad se está logrando.	Propender por dar cumplimiento a las formas de pago pactadas en los contratos siguiente el orden de prioridades establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal en el artículo 68.	CORRECTIVA	Líder del proceso	28-dic-2018 28-ene-2019	Pagos efectuados Vs las fechas pactadas de pago.	Líder del proceso	ABIERTA
9	Adquisiciones	Se evidenció <b>extemporaneidad en la publicación del SECOP</b> del contrato SI-197-2017, específicamente en los estudios previos elaborados el 17-036-2017 y rendidos el 08-05-2017 y acta de recibo del 01-09-2017 y rendida el 14-09-2017, toda vez que la entidad auditada está obligada a realizar la publicación de los documentos y los actos administrativos del proceso de contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007. <b>ADQUISICIONES</b>	Auditorías de Contraloría	14 ago de 2018 Auditoría Especial CMI-23-2018	El documento de estudios previos es elaborado en la etapa de planeación que fundamenta la suscripción y perfeccionamiento de la minuta contractual, y solo hasta este momento podría publicarse en los portales de ley	Seguir con los términos establecidos en el flujograma del proceso de adquisiciones en cumplimiento del manual de contratación y la normatividad vigente.	CORRECTIVA	Líder del proceso	31/12/2018	Publicaciones en el Secop en los términos que señala la ley	Líder del proceso	ABIERTA
10	Gestión del Desarrollo Territorial	<b>El informe de supervisión</b> que soporta el para el pago N°1, del contrato de obra SI-219-2017, <b>no refleja de forma adecuada el avance en la ejecución del contrato</b> , toda vez que los porcentajes acumulados de ejecución de las actividades fueron registrados con un cumplimiento del 100%, lo cual no permite evidenciar el avance real de las actividades pactadas en el contrato. <b>INFRAESTRUCTURA</b>	Auditorías de Contraloría	14 ago de 2018 Auditoría Especial CMI-23-2018	La interpretación realizada por la supervisora, tiende a confundir en los informes presentados	Circular con el procedimiento y jornada de retroalimentación	CORRECTIVA	Líder del proceso	25/10/2018	Circular debidamente notificada	Líder del Proceso	CERRADA
11	Gestión del Desarrollo Territorial	Los contratos SI-219-2017, SI-251-2017, SI-254-2017 Y SI-255-2017, <b>le fueron ampliados los plazos de ejecución por lapsos de tiempo similares al inicialmente estipulado en cada contrato</b> , reflejando así un incumplimiento en el principio de Planeación estipulado en el numeral 1.4 del Decreto 614 del 19 de septiembre de 2016 – Manual de Contratación del Municipio de Itagüí <b>INFRAESTRUCTURA</b>	Auditorías de Contraloría	14 ago de 2018 Auditoría Especial CMI-23-2018	Imprevistos en obras	Jornada de retroalimentación a los supervisores de obra, sobre el principio de planeación	CORRECTIVA	Líder del proceso	30/10/2018 16/11/2018	Registro fotográfico, listado de asistencia	Abogado de Infraestructura	CERRADA
12	Gestión del Desarrollo Territorial	<b>No se evidencia acta de liquidación de los contratos SI-229-2017, SI-288-2017 y SI-303-2017</b> , inobservando lo estipulado en las cláusulas contractuales que dicen lo siguiente: "La liquidación del convenio, será de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del convenio..." y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. <b>INFRAESTRUCTURA</b>	Auditorías de Contraloría	14 ago de 2018 Auditoría Especial CMI-23-2018	Los supervisores se acogieron al concepto emitido por la oficina de Adquisiciones, respecto a la competencia para liquidar, que según la Ley 1150 de 2007, considerando hasta los 30 meses	Jornada de retroalimentación con los supervisores, acogiéndose a la directriz de la Contraloría, que aduce los 4 meses después del acta de recibo de obra	CORRECTIVA	Líder del proceso	16/11/2018	Registro fotográfico, listado de asistencia	Abogado de Infraestructura	CERRADA

13	Gestión del Desarrollo Territorial	En el contrato <b>SI-197-2017 (AOM)</b> , se evidencia la <b>elaboración del acta de liquidación de forma extemporánea</b> , toda vez que el acta de recibo es de fecha 01 de septiembre de 2017 y el acta de liquidación del día 22 de enero de 2018, inobservando lo estipulado en el contrato que dice: "La liquidación del contrato, será de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato..." y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. <b>INFRAESTRUCTURA</b>	Auditorías de Contraloría	14 ago de 2018 Auditoría Especial CMI-23-2018	Los supervisores se acogieron al concepto emitido por la oficina de Adquisiciones, respecto a la competencia para liquidar, que según la Ley 1150 de 2007, es hasta los 30 meses	Jornada de retroalimentación con los supervisores, acogiendo a la directriz de la Contraloría, que aduce los 4 meses después del acta de recibo de obra	CORRECTIVA	Líder del proceso	16/11/2018	Registro fotográfico, listado de asistencia	Abogado de Infraestructura	CERRADA
14	Hacienda Pública	De conformidad con lo estipulado en el artículo 39 de la Resolución 12 de 2016, emitida por este Organismo de Control Fiscal, <b>se evidenció incumplimiento en la rendición de cuentas</b> , toda vez que al verificar en el sistema de rendición Gestión Transparente, los siguientes documentos SI-197-2017, SI-218-2017, SI-219-2017, SI-247-2017, SI-255-2017, SI-289-2017, no cumplen con el criterio de oportunidad, cumplimiento y exactitud en los documentos rendidos. <b>TESORERÍA</b>	Auditorías de Contraloría	14 ago de 2018 Auditoría Especial CMI-23-2018	Desconocimiento por parte del responsable de la publicación del momento en el cual se están pagando las cuentas.	Comunicar la programación de los pagos al responsable de la publicación con el fin de rendir los pagos un día antes a la fecha de vencimiento.	CORRECTIVA	Auxiliar Administrativo de la oficina de Tesorería	28-dic-2018 28-ene-2019	Comunicación dirigida al responsable de los pagos y rendición de los pagos realizados	Líder del Proceso	ABIERTA
15	Gestión del Desarrollo Territorial	De conformidad con lo estipulado en el artículo 39 de la Resolución 12 de 2016, emitida por este Organismo de Control Fiscal, se evidenció <b>incumplimiento en la rendición de cuentas</b> , toda vez que al verificar en el sistema de rendición Gestión Transparente, los siguientes documentos SI-197-2017, SI-218-2017, SI-219-2017, SI-247-2017, SI-255-2017, SI-289-2017, no cumplen con el criterio de oportunidad, cumplimiento y exactitud en los documentos rendidos. <b>INFRAESTRUCTURA</b>	Auditorías de Contraloría	14 ago de 2018 Auditoría Especial CMI-23-2018	Entrega de las actas de recibo, por parte de los supervisores, por fuera de los términos establecidos, a la oficina de adquisiciones.	Circular indicando los tiempos establecidos para la entrega de manera oportuna de las actas de recibo de obra, a la oficina de adquisiciones para las publicaciones ante los entes de control.	CORRECTIVA	Secretario de Infraestructura	25/10/2018	Circular debidamente notificada	Líder del Proceso	CERRADA
16	Gestión del Desarrollo Territorial	Se evidencia que los predios para la ampliación de la Calle 36 hasta la quebrada La Limona, fueron adquiridos y demolidos y a la <b>fecha de la presente auditoría no se tiene establecido un cronograma para la construcción del tramo faltante</b> . <b>INFRAESTRUCTURA</b>	Auditorías de Contraloría	14 ago de 2018 Auditoría Especial CMI-23-2018	1. Baja asignación presupuestal que permita la compra del predio ubicado en la calle 36 con carrera 70 para el proyecto de la ampliación de la calle 36	Solicitar a la Secretaría de Hacienda, los recursos que permitan continuar con la compra de predios y el trazado de la vía	CORRECTIVA	Secretario de Infraestructura	30-oct-2018 16-nov-2018 30-ene-2019	Comunicación dirigida a la Secretaría de Hacienda	Líder del Proceso	ABIERTA
17	IVC	Debido al estado del lote donde se demolieron las viviendas para la ampliación de la Calle 36, se presentan situaciones de salud pública ocasionadas por la acumulación de basuras, material vegetal, escombros y por el estado en el que encuentra el cerramiento del lote. <b>MEDIO AMBIENTE.</b>	Auditorías de Contraloría	14 ago de 2018 Auditoría Especial CMI-23-2018	La falta de cultura ciudadana	1. Gestionar con el operador de aseo, la limpieza del lote 2. Programar jornadas de sensibilización en el sector sobre el adecuado manejo de residuos especiales.	CORRECTIVA	Secretario de Despacho	28-dic-2018 28-ene-2019	1. Correo electrónico u oficio a la empresa de aseo 2. Programación jornadas sensibilización, registro fotográfico, registro de asistencia	Secretario de Medio Ambiente	ABIERTA
18	IVC	Se evidencia <b>desatención en la limpieza</b> y control de parqueo de vehículos particulares en la <b>rampa de acceso al parqueadero El Brasil, generando mala apariencia</b> y uso de inadecuado del espacio público. <b>MEDIO AMBIENTE</b>	Auditorías de Contraloría	14 ago de 2018 Auditoría Especial CMI-23-2018	La no inclusión de este parque, por ser nuevo, dentro de la ruta de barrido del operador de aseo	En la actualización del Plan de Gestión de Residuos Sólidos, en su componente de barrido de parques y zonas verdes públicas, se incluirá este parque en la programación	CORRECTIVA	SECRETARIO DE DESPACHO	28-dic-2018 28-ene-2019	Programación de barrido de parques y zonas verdes públicas	Secretario de Medio Ambiente	ABIERTA

19	IVC	Se evidencia <b>desatención</b> en la limpieza y <b>control de parqueo de vehículos particulares en la rampa de acceso al parqueadero El Brasil</b> , generando mala apariencia y uso de inadecuado del espacio público. <b>MOVILIDAD</b>	Auditorías de Contraloría	14 ago de 2018 Auditoría Especial CMI-23-2018	No hay administrador	En reunion semanal con los subcomandantes se solicitará hacer efectivo lo ordenando en el Código Nacional de Tránsito, ley 769 del 2002 artículo 76, código <b>CO2</b> , para realizar control sobre los vehículos mal parqueados.	CORRECTIVA	Subsecretario de Control de Tránsito	28-dic-2018 28-ene-2019	Actas de reunion con los subcomandantes	Líder del Proceso	ABIERTA
20	Gestión de la Convivencia, Seguridad y DD HH	Se evidencia <b>desatención</b> en la limpieza y control de parqueo de vehículos particulares en la rampa de acceso al parqueadero El Brasil, generando mala apariencia y <b>uso de inadecuado del espacio público</b> . <b>GOBIERNO</b>	Auditorías de Contraloría	14 ago de 2018 Auditoría Especial CMI-23-2018	No se realiza control frecuente de operativos de control del Espacio público.	Realizar una programación frecuente de operativos de control del Espacio público.	CORRECTIVA	Director Administrativo Autoridad Especial de Policía Cuidado e Integridad del Espacio Público	28-dic-18	Registro fotográfico	Secretario de Gobierno	CERRADA

Responsable del seguimiento: Rocío A. Aguilera González

Nombre y Firma